



[Todos los cambios son realizados por FINAC]

INFORME Y RECOMENDACIONES DE LA 46ª REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE FINANZAS AL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 80ª REUNIÓN

Apertura de la reunión (punto 1 del orden del día)

1. El Comité Consultivo de Finanzas (FINAC) celebró su 46ª reunión en formato híbrido, tanto en línea como en la sede de la OMM, los días 18 y 19 de junio de 2026.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO (punto 2 del orden del día)

2. El orden del día aprobado de la reunión y la lista de participantes figuran en los [anexos 1 y 2](#) del presente documento de información, respectivamente.

Examen de los documentos del Consejo Ejecutivo relativos a cuestiones financieras (punto 3 del orden del día)

Estados financieros de la OMM correspondientes a 2025 e informe del auditor externo (punto 3.1 del orden del día)

3. El FINAC tomó nota de la presentación de los estados financieros de la OMM correspondientes a 2025, en particular los relativos a los resultados financieros de 2025, con especial hincapié en la comparación con 2024 y la situación financiera de la OMM al 31 de diciembre de 2025. La Comisión pidió varias aclaraciones sobre los estados financieros, que fueron facilitadas por la Secretaría.

4. El FINAC tomó nota del informe del Auditor Externo, que incluía una opinión de auditoría sin reservas. El FINAC expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Auditor Externo, el enfoque basado en los riesgos aplicado y las recomendaciones resultantes. El FINAC tomó nota de que los auditores externos habían formulado 18 recomendaciones relacionadas con la auditoría financiera de 2025. El FINAC agradeció la aceptación de las recomendaciones por parte del Secretario General. El FINAC también señaló que se había avanzado en la aplicación de las recomendaciones de auditoría del año anterior, habiéndose aplicado en total el 83 % de las recomendaciones emitidas entre 2020 y 2024. El FINAC observó además que 24 recomendaciones de auditoría de años anteriores estaban en proceso de aplicación.

5. El FINAC solicitó que, en el futuro, el Auditor Externo considere la posibilidad de incluir en sus informes de auditoría una indicación del grado de severidad de las recomendaciones. Además, el FINAC solicitó que se considerara la posibilidad de priorizar las recomendaciones en la solicitud de propuestas para futuros auditores externos.

6. La Comisión tomó nota del Plan de Acción de la Administración, teniendo en cuenta las recomendaciones pendientes del Auditor Externo, así como del compromiso de la Administración de aplicar esas recomendaciones oportunamente. El Comité alentó a la administración a velar por la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo que habían sido acordadas por la Secretaría con carácter prioritario.

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Recomendación 1:

Que el Consejo Ejecutivo apruebe el proyecto [de Resolución 5.7/1 \(EC-80\)](#).

Examen de la solicitud de propuestas para el cargo de auditor externo de la Organización Meteorológica Mundial (2028-2031) (punto 3.2 del orden del día)

7. El Comité Consultivo de Finanzas examinó la solicitud de propuestas para el puesto de Auditor Externo de la OMM para 2028-2031 y tomó nota de la presentación conexa realizada por la Secretaría en relación con los fundamentos de las solicitudes de propuestas, el formato de la carta propuesta para presentar las solicitudes y el resumen del proceso que debe llevarse a cabo para seleccionar al Auditor Externo de la OMM para 2028-2031.

8. El FINAC tomó nota de que la solicitud de propuestas para auditores externos incluía la auditoría de siete entidades no consolidadas administradas por la OMM. El FINAC pidió a la OMM que velara por que el costo de esas auditorías fuera sufragado directamente por las entidades no consolidadas y no fuera financiado por la OMM.

9. El FINAC observó asimismo que la evaluación del costo y la asequibilidad de las propuestas de los Auditores Externos podría ampliarse para tener en cuenta la clase de viajes previstos por los Auditores Externos cuando viajen para realizar actividades relacionadas con la OMM.

10. El Comité de Auditoría y Supervisión también tomó nota del informe del Comité de Auditoría y Supervisión, en el que se confirmaba que ese Comité había examinado la solicitud de propuestas para el cargo de auditor externo para 2028-2031 y que el Comité consideraba satisfecho su contenido.

Recomendación 2:

que el Consejo Ejecutivo adopte el proyecto [de Decisión 5.8/1 \(EC-80\)](#), modificado para incluir texto adicional sobre el establecimiento de prioridades y la evaluación de los costos y la asequibilidad.

Estado de las contribuciones de los Miembros y situación financiera de la Organización Meteorológica Mundial (punto 3.3 del orden del día)

11. La Comisión recordó que, de conformidad con el [artículo 8.9 del Reglamento Financiero](#), el Secretario General presenta un informe sobre la recaudación de las contribuciones y los anticipos al Fondo de Operaciones.

12. La Comisión observó con preocupación que al 31 de mayo de 2026 seguía pendiente aproximadamente la mitad (46 %) del total de las contribuciones correspondientes a 2026 y que el 98 % de las sumas atrasadas a principios de 2026 seguían pendientes. El Comité también tomó nota de que al 31 de mayo de 2026 92 habían dejado de efectuar pago alguno en 2026 y de que 37 Miembros estaban sujetos a las disposiciones de la [Resolución 37 \(Cg-XI\)](#). La Comisión observó que el saldo pendiente de 77,8 millones de francos suizos al 31 de mayo de 2026 era significativo, ya que ese monto pendiente representaba más del 112 % del total de las contribuciones al presupuesto ordinario para 2026.

13. La Comisión tomó nota de la presentación del Secretario General sobre la situación actual de liquidez del Fondo General y las medidas adoptadas por el Secretario General para proteger la liquidez en la medida de lo posible, entre ellas el aplazamiento de la utilización de las reducciones de costos resultantes de la transformación de la Secretaría de la OMM, el aplazamiento de la cobertura de puestos y las medidas generales de contención de costos

administrativos y programáticos. medidas provisionales relacionadas con los gastos de viaje y otros. El Comité también tomó nota de los efectos positivos en la liquidez de la contribución de un Miembro a los Comunes de la OMM y del Gobierno anfitrión para la condonación de los pagos de 2025 y 2026 del préstamo relacionados con la construcción del edificio de la sede de la OMM en Ginebra.

14. La Comisión tomó nota de que en el análisis de la liquidez del Fondo General, presentado por el Secretario General, se prevé que es probable que la liquidez del Fondo General pueda mantenerse durante el primer semestre de 2027; sin embargo, se prevé que el Fondo de Operaciones se utilizará en el segundo semestre de 2027. La Comisión observó además que el análisis de liquidez presentado se basaba en el supuesto de que los Miembros seguirían efectuando pagos de acuerdo con los de años anteriores y que las medidas de contención de costos identificadas pueden llevarse a cabo.

15. El FINAC alentó a la Secretaría a que siguiera practicando una gestión financiera sólida, oportuna y transparente; para subrayar la importancia que tiene para los Miembros el pago puntual de las contribuciones y las consecuencias de la demora en los pagos; y reforzar la importante labor del Grupo Especial del Consejo Ejecutivo sobre las Modificaciones Recomendadas al Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento para 2026-2027 a fin de respaldar la liquidez del Fondo General. El FINAC señaló además la importancia para la OMM de centrarse en las actividades de máxima prioridad.

Recomendación 3:

Que el Consejo Ejecutivo insta a los Miembros que tienen contribuciones pendientes de pago a que paguen sus contribuciones lo antes posible, ya que la demora en su liquidación podría menoscabar la ejecución eficiente y eficaz de las actividades aprobadas de la OMM y exponer a la Secretaría al riesgo de no poder pagar sus obligaciones con terceros cuando estas venzan.

Modificaciones del Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento para 2026/2027 a raíz de los continuos problemas de liquidez de la OMM (punto 3.4 del orden del día)

16. El Comité valoró positivamente el informe de los copresidentes del Grupo Especial sobre las Modificaciones Recomendadas al Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento para 2026-2027, que figura en el [documento EC-80/INF. 2.3\(6\)](#).

17. El Comité tomó nota del enfoque integral, riguroso y colaborativo adoptado por el Equipo Especial, que combinaba el análisis cuantitativo y la evaluación cualitativa para respaldar una priorización coherente de los productos del Plan de Funcionamiento en todas las metas a largo plazo, y que el ejercicio de priorización no ponía en tela de juicio la dirección estratégica establecida en el Plan Estratégico 2024-2027. El Comité también tomó nota de la propuesta de que el Consejo Ejecutivo respaldara los resultados generales del Equipo Especial, en particular su hincapié en dar prioridad a la protección de las funciones operativas y normativas básicas de la Organización y en mantener la integridad de los sistemas mundiales y el proceso continuo de transición de la investigación a las operaciones.

18. Dos miembros del Comité Consultivo de Finanzas expresaron su opinión de que, en su opinión, determinados productos podían clasificarse en diferentes niveles (por ejemplo, las actividades relacionadas con la política climática y los estudios socioeconómicos en el marco de los objetivos estratégicos 1.2, 2.1.10, Meteorología del espacio, 4.0.02: Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y 5.4.11: Hacia un plan de cero emisiones netas); sin embargo, el FINAC convino en general en que los resultados del riguroso proceso emprendido por el Grupo Especial debían ser aprobados por el Consejo Ejecutivo sin modificaciones.

19. La Comisión tomó nota también de las siguientes etapas del proceso, entre ellas el examen ulterior por el Secretario General de los productos clasificados en el nivel 2, en coordinación con los presidentes de las comisiones técnicas y la presidenta de la Junta de Investigación, con miras a determinar la forma en que podrían escalarse, secuenciarse o reducirse a fin de lograr reducciones tangibles de los costos en el entorno de liquidez actual, preservando al mismo tiempo sus elementos de máxima prioridad. y, posteriormente, consultar con los presidentes de las asociaciones regionales antes de ultimar los ajustes propuestos. El Comité tomó nota de la expectativa de que, tan pronto como hubiera concluido, se informaría a todos los Miembros de la OMM de los resultados detallados del examen, incluidos los detalles de los ahorros detectados y las repercusiones en la ejecución.

Recomendación 4:

que el Consejo Ejecutivo apruebe el proyecto de [Resolución 6.1/1 \(EC-80\)](#).

Proceso de preparación y elementos para la cuantía máxima de los gastos para el vigésimo período financiero (2028-2031) (punto 3.5 del orden del día)

20. El FINAC tomó nota del proceso de preparación y de los elementos relativos a los gastos máximos para el vigésimo período financiero (2028-2031), presentados por la Secretaría en el documento [EC-80/INF. 6.3](#)

21. El FINAC tomó nota de la presentación de la Secretaría sobre los elementos que debían incluirse en la preparación de la propuesta de gastos máximos completos, incluidos los ahorros y la eficiencia derivados de la transformación de la Secretaría de la OMM y otras medidas de eficiencia. El FINAC tomó nota además de la referencia explícita que se hacía en el documento [EC-80/INF. 6.3](#) a los efectos de la inflación durante el vigésimo período financiero.

22. El FINAC tomó nota de la información facilitada en relación con los dos posibles escenarios que se reflejaban en el documento [EC-80/INF. 6.3](#) : crecimiento nominal cero y crecimiento real cero. El FINAC expresó que la propuesta de gastos máximos debería fijarse inicialmente en el CNC y que toda propuesta por encima del CNC debía ir acompañada de una justificación significativa y exhaustiva de la aplicación adicional.

23. El Comité Consultivo de Finanzas tomó nota del proceso previsto para la preparación y aprobación de la totalidad de los gastos máximos propuestos para el vigésimo período financiero, y señaló que se había propuesto que los documentos se publicaran a principios de diciembre de 2026 y que el Consejo Ejecutivo examinaría en su reunión de febrero de 2027.

24. El Comité Consultivo de Finanzas reiteró la importancia de seguir identificando y aplicando eficiencias y priorizando las actividades en la elaboración de la propuesta de gastos máximos. El FINAC destacó además la importancia de financiar adecuadamente los servicios lingüísticos y de armonizar cuidadosamente los recursos con los mandatos y resultados más prioritarios de la Organización.

25. El FINAC pidió además que se confirmara si la propuesta relativa a la cuantía máxima de los gastos, así como el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento conexos, contendrían detalles sobre los productos y las necesidades de recursos para las funciones habilitadoras (por ejemplo, finanzas, recursos humanos, administración, etc.). La Secretaría confirmó que esos elementos figurarían explícitamente en los documentos de planificación mencionados.

Recomendación 5:

que el Consejo Ejecutivo apruebe el proyecto [de Resolución 6.3/1 \(EC-80\)](#).

Cuestiones de auditoría y supervisión (punto 4 del orden del día)

Informe del Comité de Auditoría y Supervisión (punto 4.1 del orden del día)

26. El Comité recibió el informe del presidente del Comité de Auditoría y Supervisión, que se presentó al Consejo Ejecutivo de conformidad con su mandato. El FINAC tomó nota de las observaciones del Comité de Auditoría y Supervisión con respecto a los estados financieros, las cuestiones de auditoría interna y externa, la Dependencia Común de Inspección (DCI) y otras cuestiones de supervisión.

27. El FINAC expresó su agradecimiento por la labor realizada por el Comité de Auditoría y Supervisión, así como por la autoevaluación que realizó. El FINAC expresó también su agradecimiento por el informe exhaustivo y mejorado del Comité de Auditoría y Supervisión. El FINAC también pidió al Comité de Auditoría y Supervisión que velara por que sus actividades se mantuvieran dentro del ámbito de su mandato y no se solaparan con las del Comité. El FINAC también expresó su deseo de que el Comité de Auditoría y Supervisión considerara la posibilidad de interactuar con los Miembros de la OMM entre reuniones y prosiguiera su examen de la gobernanza de la IA en la Organización. El FINAC agradecería recibir observaciones del Comité de Auditoría y Supervisión relacionadas con los efectos de la 80ª reunión de las Naciones Unidas en la OMM, según proceda.

Recomendación 6:

que el Consejo Ejecutivo adopte el proyecto [de Decisión 5.9/1 \(EC-80\)](#).

Informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección y respuesta a las recomendaciones (punto 4.2 del orden del día)

28. La Comisión valoró positivamente el informe del representante de la DCI, en el que se señalaban las actividades de la DCI.

29. El FINAC acogió con beneplácito la presentación del Secretario General sobre la situación de la DCI y tomó nota de los progresos realizados por el Secretario General en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. El Comité Consultivo de Finanzas recibió el informe sobre los informes de la DCI publicados desde la 79ª reunión del Consejo Ejecutivo. El FINAC tomó nota de que el informe había sido examinado por el Comité de Auditoría y Supervisión y de que sus observaciones se habían incorporado como correspondía. El Comité Consultivo de Finanzas reconoció el valor de los informes y las recomendaciones de la DCI. El FINAC examinó la respuesta de la Administración a las recomendaciones que figuraban en los informes de la DCI y reiteró la importancia de que la Secretaría participara en los exámenes de la DCI y aplicara las recomendaciones de la DCI de manera oportuna.

30. El FINAC tomó nota de que el representante de la DCI no estaba disponible para interactuar con el FINAC y de que se presentarían ante el Consejo Ejecutivo. El FINAC pidió que, habida cuenta de la importante función de la DCI, la Secretaría se pusiera en contacto con la DCI para velar por que un representante de la DCI estuviera disponible y presente en futuras reuniones del Comité en las que los temas de la DCI figuraran en el orden del día del Comité. Además, el FINAC tomó nota de que no se le había presentado el informe sobre las estructuras de los órganos integrantes de la OMM porque no estaba comprendido en el ámbito de su mandato.

Recomendación 7:

que el Consejo Ejecutivo adopte el proyecto [de Decisión 5.9/3 \(EC-80\)](#).

Informe anual de rendición de cuentas de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2025 (punto 4.3 del orden del día)

31. El FINAC recibió el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente al año 2025. El Comité tomó nota de que en el informe de la IOO figuraban un resumen del alcance y las conclusiones de los compromisos contraídos durante el año. También contenía un dictamen anual de la IOO sobre el sistema de controles internos de la OMM. El FINAC observó que el Comité de Auditoría y Supervisión había examinado el informe y que sus observaciones se habían incorporado según procediera.

32. El FINAC pidió aclaraciones concretas a la IOO y a la Secretaría sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de alta prioridad, incluidas las relativas a los viajes de terceros, la gestión del desempeño y los servicios lingüísticos, y alentó a la Secretaría a que diera prioridad a la aplicación de esas recomendaciones y la vigilara con carácter prioritario.

33. El FINAC pidió aclaraciones sobre la situación de la garantía de los controles del sistema Quantum administrados por el anfitrión del sistema, el PNUD. La Secretaría aclaró que no se trataba de una cuestión de preocupación en relación con los controles internos, dado que no se habían obtenido conclusiones significativas en las auditorías internas o externas del PNUD, sino más bien de la capacidad de los auditores externos para obtener garantías a efectos de auditoría. El FINAC pidió a la Secretaría que prosiguiera colaborando con el PNUD y otras organizaciones asociadas de Quantum a fin de encontrar una solución que ayudara al Auditor Externo a obtener las garantías necesarias.

34. El FINAC sugirió que los futuros informes anuales de rendición de cuentas de la IOO deberían incorporar indicadores clave de rendimiento para facilitar la transparencia y la gobernanza. El FINAC reconoció que gran parte de los datos en apoyo de los indicadores clave de rendimiento ya estaban disponibles. El FINAC también sugirió que la IOO debería estudiar la forma de mejorar la coordinación con los demás órganos de supervisión de las Naciones Unidas y considerar la posibilidad de solicitar a un Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas un examen por homólogos de la función de evaluación de la OMM.

Recomendación 8:

que el Consejo Ejecutivo adopte el proyecto [de Decisión 5.9/2 \(EC-80\)](#).

Examen de los documentos del Consejo Ejecutivo relativos a otras cuestiones financieras relacionadas con la administración y los recursos humanos (punto 5 del orden del día)

Informe sobre recursos humanos (punto 5.1 del orden del día)

35. El FINAC tomó nota de la presentación del informe sobre recursos humanos realizado por la Secretaría. El FINAC examinó el contenido del informe y formuló observaciones al respecto.

36. El FINAC sugirió que la versión revisada de la estrategia de recursos humanos y el marco de competencias se finalizaran y se pusieran a disposición de los Miembros con carácter prioritario. El FINAC sugirió además que la incorporación de indicadores de rendimiento

permitiría incorporar indicadores clave de rendimiento para la versión revisada, lo que confirmó la Secretaría.

37. Los miembros del FINAC expresaron diversas posiciones con respecto a la representación geográfica y de género en las decisiones de contratación. En respuesta a esa situación, la Secretaría confirmó que el mérito es el principal factor determinante en la adopción de decisiones de contratación y que, cuando hay candidatos con las mismas cualificaciones, se tienen en cuenta otros factores. La Secretaría aclaró aún más, mediante un ejemplo de contratación reciente de cinco puestos de director, que dio como resultado que cuatro de los cinco candidatos seleccionados eran hombres.

38. El FINAC también sugirió que los futuros informes de recursos humanos incluyeran información adicional agregada y significativa sobre los consultores y que los informes de recursos humanos se publicaran de manera oportuna.

Recomendación 9:

Que el Consejo Ejecutivo adopte el proyecto [de Decisión 5.10/1 \(EC-80\)](#).

Informe sobre las adquisiciones (punto 5.2 del orden del día)

39. El FINAC tomó nota de la presentación del informe sobre adquisiciones hecho por la Secretaría. El FINAC examinó el contenido del informe y formuló observaciones al respecto.

40. El FINAC formuló una serie de observaciones en relación con el informe sobre adquisiciones y sugirió que la Secretaría continuara con su práctica de examinar los costos estándar, velando por una sólida gobernanza de las adquisiciones con un solo proveedor y las cuestiones conexas. El FINAC también sugirió que en los futuros informes sobre adquisiciones se restableciera la información específica relativa a los métodos de adquisición (por ejemplo, solicitud de propuesta, solicitud de presupuesto, etc.). El FINAC solicitó más información sobre la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, que le proporcionó la Secretaría.

Recomendación 10:

que el Consejo Ejecutivo adopte el proyecto [de Decisión 5.10/2 \(EC-80\)](#).

Aprobación del informe de la 46ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas al Consejo Ejecutivo en su 80ª reunión (punto 6 del orden del día)

41. A la 46ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas asistieron 35 Miembros, que representaban aproximadamente el 18 % de los Miembros de la OMM. El FINAC alienta la participación activa de los Miembros en las reuniones del Comité para velar por que se tengan en cuenta las opiniones y las necesidades de todos los Miembros.

42. El Comité preparó y aprobó el informe de la 46ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas al Consejo Ejecutivo en su 80ª reunión.

Recomendación 11:

que el Consejo Ejecutivo pida a la Secretaría que siga dando a conocer el Comité y su apertura a todos los Miembros para aumentar la participación en la reunión.

Fecha y lugar de la 47ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas (tema 7 del programa)

43. El Comité decidió que la próxima reunión del Comité Consultivo de Finanzas se celebraría en formato virtual el 15 de febrero de 2027, inmediatamente antes de la 81ª reunión del Consejo Ejecutivo, a reserva de la decisión final que adopte el Consejo Ejecutivo en su 80ª reunión.

Anexos: 2

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

ORDEN DEL día**1. Apertura de la reunión****2. Aprobación del orden del día y del orden del día****3. Examen de los documentos del Consejo Ejecutivo relativos a cuestiones financieras**

Orden del día	Artículo	Documentos*
3.1	Estado financiero de la OMM correspondiente a 2025 e informe del auditor externo	EC-80/Doc 5.7 EC-80/INF. 5.7(1) EC-80/INF. 5.7(3) EC-80/INF. 5.7(4)
3.2	Examen de la solicitud de propuestas para el cargo de auditor externo de la Organización Meteorológica Mundial (2028-2031)	EC-80/Doc. 1 EC-80/INF. 5.8
3.3	Estado de las contribuciones de los Miembros y situación financiera de la Organización Meteorológica Mundial	EC-80/INF. 5.7(2)
3.4	Modificaciones del Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento para 2026/2027 a raíz de los continuos problemas de liquidez de la OMM	EC-80/Doc 6.1 EC-80/INF. 2.3(6)
3.5	Proceso de preparación y elementos de cuantía máxima de los gastos para el vigésimo período financiero (2028-2031)	EC-80/Doc. 6.3 EC-80/INF. 6.3

*Documentos de la 80ª reunión del Consejo Ejecutivo: [EC-80 – Información sobre la reunión](#)

4. Cuestiones relacionadas con la auditoría y la supervisión

Orden del día	Artículo	Documentos*
4.1	Informe del Comité de Auditoría y Supervisión	EC-80/Doc. 1 EC-80/INF. 5.9(1)
4.2	Informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección y respuesta a las recomendaciones	EC-80/Doc. 1 EC-80/INF. 5.9(3)
4.3	Informe anual de rendición de cuentas de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2025	EC-80/Doc. 1 EC-80/INF. 5.9(2)

5. Examen de los documentos del Consejo Ejecutivo relativos a otras cuestiones financieras relacionadas con la administración y los recursos humanos

Orden del día	Artículo	Documentos*
5.1	Informe sobre recursos humanos	EC-80/Doc. 1 EC-80/INF. 5.10(1)
5.2	Informe sobre adquisiciones	EC-80/Doc. 1 EC-80/INF. 5.10(4)

6. Aprobación del informe de la 46ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas al Consejo Ejecutivo en su 80ª reunión

Artículo	Documentos*
Informe de la 46ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas al Consejo Ejecutivo en su 80ª reunión	EC-80/INF. 5.7(5)

7. Fecha y lugar de la 47ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

LISTA DE PARTICIPANTES

1) MIEMBROS PRINCIPALES

Abdulla AL MANDOUS, Presidente de la OMM

Fetene TESHOME Presidenta de la Asociación Regional I (África)

Ayman Salem GHULAM Presidente de la Asociación Regional II (Asia)

Eduardo Mingo, Presidente de la Asociación Regional III (América del Sur)

Evan THOMPSON Presidente de la AR IV (América del Norte, América Central y el Caribe)

2) REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DE LA OMM

Australia

Jay CAMPBELL Delegado

Stuart MINCHIN Delegado

Louise WICKS Delegada

Azerbaiyán

Gadirov RUSLAN Delegado

Brasil

Carlos Alberto ANDRADE E JURGIELWICZ Delegado

Marcia DOS SANTOS SEABRA Delegada

Camila FREZ Delegada

Territorios Británicos del Caribe

Arlene LAING Delegada

Burkina Faso

Mariam TIDIGA Observadora

Camerún

Simplice TCHINDA TAZO Delegado

Canadá

Samy PELERIN Delegado

China

Zhenlin CHEN Delegado

Guolin Delegado HAN

Delegado de Xiaodan NA

Delegado de Xianghua XU

Chen ZHANG Delegado

República del Congo

PASCAL MANANGA Delegado

Egipto

Nadia EL-SEBAAY Delegada

Kamal FAHMEY Delegado
Samira Delegada de REFAAT

Etiopía

Kinfe HAILEMARIAM Delegado
Mihret MULUGETA Delegada

Francia

Cyrille HONORE Delegado
Pauline JOYEUX Delegada
Nawal Delegada del SAAD

Alemania

Sarah JONES Delegada
Stefanie MEY-RICHTERS Delegada

La India

Yatinder PRASAD Delegado

Irlanda

Eoin MORAN Delegado

Italia

Marco LAPERUTA Delegado

Japón

Delegado de Atsushi GOTO
Naohisa KOIDE Delegada
Kazuki KUWATA Delegado
Natsumi TANJI Delegada

Kenya

Peter MASIKA Delegado
Edward MURIUKI Delegado
Delegado de Chito NJERIA

México

Lucia RAMON TORRES Delegada
Juan SALDANA COLIN Delegado

Países Bajos

Commerijn PLOMP Delegado

Nueva Zelandia

James LUNNY Delegado

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Noruega

Jordis TRADOWSKY Delegado

República de Corea

Chanki JEONG Delegado

Federación de Rusia

Anton MINAEV Delegado

Ivan TARUTIN Delegado

Arabia Saudita

Anwar ALMATRAFI Delegado

Mohammed BABIDHAN Delegado

Ghulam RAZAN Delegado

Yasser SAEED ALQAHTANI Delegado

España

Fernando BELDA ESPLUGUES Delegado

Fernando BELDA-ESPLUGUES Delegado

Carlos María FERNANDEZ GOMEZ Delegado

Suiza

Moritz FLUBACHER Delegado

Emiratos Árabes Unidos

Ebrahim K. AL HOSANI Delegado

María Delegada de POWER

Monikumar RAMAKRISHNAN Delegado

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Steven CALLAGHAN Delegado

Steven GREEN Delegado

Sarah JACKSON Delegada

Elisabeth Delegada de OSTROM

Estados Unidos de América

Chelsea COWAN Delegada

Courtney Jeanne DRAGGON Delegada

Christina GOSACK Delegada

Delegado de Rakhi KASAT

Clare KIMOCK Delegada

Daniel MÜLLER Delegado

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

3) EXPERTOS INVITADOS

Comité de Auditoría y Supervisión

Purnima MISHRA

Hock-Chye ONG

Auditor Externo

Valeria LEOPIZZI

Carlo MANCINELLI

Darío PIERMARINI

Vanessa PINTO

Anna RUSSO

Leonardo SFERRAZZA